

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 319-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

28 MAY 2013

**VISTOS:** el Informe N° 08-2013/GRP-401000-401300-401310-O.V.V de fecha 20 de Mayo del 2013 del Sr. Omar Vences Valdiviezo; el Memorándum N° 390-2013/GRP-401000-401200 de fecha 23 de Mayo del 2013 de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 08-2013/GRP-401000-401300-401310-O.V.V de fecha 20 de Mayo del 2013, el Sr. Omar Vences Valdiviezo solicita a la Dirección Sub Regional de Administración, el reembolso de los gastos por concepto de viáticos originados de las diferentes comisiones de servicio a la Provincia de Ayabaca – Talara, por el monto de S/. 463.40 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 40/100 NUEVOS SOLES);

Que, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto a través del Memorándum N° 390.2013/GRP-401000-401200 de fecha 22 de Mayo del 2012, emite certificación Presupuestal para el reembolso de pago de peajes y viáticos originados de las diferentes comisiones de servicios a la provincia de Talara- Ayabaca, a favor del Chofer de la Unidad Móvil OB-1409 Sr. Omar Vences Valdiviezo; en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios; Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Dirección Sub Regional de Administración solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, el Artículo 2° inciso b) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, que dicta disposición complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por la R.D. 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias, dispone la emisión de la Resolución administrativa para sustentar reembolso de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente al inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER, el compromiso pendiente de pago por concepto de **VIÁTICOS Y GASTOS DE PEAJES** originados de las diferentes Comisiones de Servicios, a favor del Chofer Sr. Omar Vences Valdiviezo, por el importe de **S/. 463.40 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 40/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 319-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 MAY 2013

**ARTICULO SEGUNDO:** el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

|                                                              |           |                                                  |
|--------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                        | 9001:     | Acciones Centrales                               |
| PRODUCTO /PROYECTO                                           | 3.999999: | Sin Producto                                     |
| ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA                                 | 5,000003: | Gestión Administrativa                           |
| FUNCION                                                      | 03:       | Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. |
| DIVISIÓN FUNCIONAL                                           | 006:      | GESTIÓN                                          |
| GRUPO FUNCIONAL                                              | 0008:     | Asesoramiento y Apoyo                            |
| SECUENCIA FUNCIONAL                                          | :         | 0007                                             |
| META                                                         | 00001:    | Gestión Administrativa                           |
| FINALIDAD                                                    | 00000888: | Gestión Administrativa                           |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO                               | 1/00:     | Recursos Ordinarios                              |
| 5.2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte                 |           | S/. 74                                           |
| 5.2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio |           | 390                                              |

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al servidor antes indicado, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA  
Ing. Miguel Angel Alegria Cardenas  
GERENTE SUB REGIONAL